



Comunicación 10

Condiciones de facturación y pago de facturas API

Este Aviso notifica a todos los licenciatarios, registrantes y solicitantes del programa Monograma/APIQR sobre las condiciones de pago de las cuotas anuales y las facturas de auditorías API.

El programa Monograma/APIQR se compromete a reconocer organizaciones que operan en acuerdo con sus sistemas de gestión de calidad y demuestran conformidad con las normas API. Los pagos hechos con puntualidad ayudan a asegurar la capacidad del programa para continuar promoviendo este reconocimiento. Para mantener ese compromiso, el programa Monograma/APIQR solicita a las organizaciones participantes que paguen las facturas hasta la fecha de vencimiento y que incluyan los números de factura y/o el ID de la instalación en los pagos realizados (cheque, ACH o transferencia bancaria). **Por favor tenga en cuenta que el pago no se reconoce hasta que nuestro banco lo autorice Y se registra en nuestro sistema de cuentas por cobrar contra la factura emitida.**

Con vigencia inmediata, el API emitirá facturas de acuerdo con las tablas del **Programa de Emisión de Facturas y Pagos**. La Tabla 1 es aplicable a todas las organizaciones excepto aquellas sujetas a sanciones de Estados Unidos contra Rusia. Las organizaciones sujetas a estas sanciones deben pagar sus facturas de acuerdo con la Tabla 2. Todos los pagos vencen en las fechas identificadas en el calendario. Los recordatorios se basan en la fecha de vencimiento de la factura y se enviarán de acuerdo con el cronograma, si es necesario. Si el pago no se recibe (compensado por nuestro banco y contra la factura emitida en el sistema de cuentas API) antes de la fecha de vencimiento, el programa Monograma / APIQR iniciará el proceso de cancelación de licencia(s) / certificado(s) / registro(s) de diseño(s) de perforador.

TABLA 1— PROGRAMACIÓN DE FACTURAS Y PAGOS

Programa Facturado	Fecha de Emisión de la Factura	Fecha de Vencimiento del Pago de la Factura	Fecha de Envío del Recordatorio (si es aplicable)	Fecha de Cancelación
Cuota Anual del Monograma	8 de enero	22 de febrero	8 de febrero	9 de marzo
Cuota Anual del APIQR	1 de marzo	15 de abril	1 de abril	3 de mayo
Facturas de Auditorías & Atestiguamiento del Perforador	60 días después del cierre de la auditoría	45 días después de la fecha de emisión de la factura	NA	60 días después de la fecha inicial de la factura
Cuota Anual del Perforador	1 de febrero	18 de marzo	3 de marzo	5 de abril

TABLA 2— PROGRAMACIÓN DE FACTURAS Y PAGOS PARA INSTALACIONES SUJETAS A LAS SANCIONES DE ESTADOS UNIDOS CONTRA RUSIA

Programa Facturado	Fecha de Emisión de la Factura	Fecha de Vencimiento del Pago de la Factura	Fecha de Envío del Recordatorio (si es aplicable)	Fecha de Cancelación
Cuota Anual del Monograma	8 de enero	22 de febrero	8 de febrero	23 de febrero
Cuota Anual del APIQR	1 de marzo	15 de abril	31 de marzo	16 de abril
Facturas de Auditorías & Atestiguamiento del Perforador	60 días después del cierre de la auditoría	45 días después de la fecha de emisión de la factura	NA	46 días después de la fecha inicial de la factura
Cuota Anual del Perforador	1 de febrero	18 de marzo	3 de marzo	19 de marzo

Se enviará una notificación formal de cancelación a todos los licenciatarios/registantes/solicitantes afectados, de acuerdo con la Programación y el cambio de la(s) licencia(s)/ certificación(es)/ registro(s) de diseño (s) de perforador será inmediato.

A excepción de las instalaciones sujetas a las sanciones de los Estados Unidos contra Rusia, si el pago no se recibe (registrado en el banco y contra la factura en el sistema de cuentas por cobrar del API) 60 días después de la fecha inicial de la factura, la(s) licencia(s)/certificado(s)/ registro(s) de diseño (s) de perforador se cancelarán.

Las instalaciones sujetas a sanciones de los Estados Unidos contra Rusia se cancelarán inmediatamente si el pago no se recibe dentro de los 45 días. Una vez cancelada, para obtener la(s) licencia(s)/certificado(s)/ registro(s) de diseño (s) de perforador, la organización debe presentar una nueva solicitud y pagar todas las tarifas de solicitud más todas las facturas de auditoría pendientes.

Las organizaciones deben saber que, para garantizar la recepción oportuna de las facturas, deben mantener información precisa de contacto/facturación en myCerts. No se aceptará información inexacta o desactualizada como razón para la falta de pago en las fechas de vencimiento indicadas.

El programa Monograma/APIQR valora a las organizaciones participantes y aprecia su esfuerzo en operar en acuerdo con sus sistemas de gestión de calidad y en demostrar conformidad con las normas API.

Este Comunicado 10 reemplaza cualquier versión anterior. Se considera parte de los requisitos del programa API y se requiere el cumplimiento para la certificación.